

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
RESULTADOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 164 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, da a conocer los resultados de las o los aspirantes que acreditaron las evaluaciones.

Fecha de expedición	29/09/2026
Lugar de expedición	Dirección Ejecutiva de Administración, Periférico Sur No. 4124, piso 7, Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón CP 01900, CDMX.
Puesto	Operador/a de Equipo Tecnológico A
No. de plaza	15506
Nivel tabular	FA1
Núm. de vacantes	1

Ciudad en donde se encuentra la plaza vacante Junta Distrital Ejecutiva 01 del estado de Chihuahua, Calle Hacienda del Portal No. 10120, Fracc. Torres II Plaza Don Juan, C.P.32553, Ciudad Juárez, Chihuahua.

Fase y/o etapa del concurso				Resultados
Folio	Pruebas Psicométricas	Conocimientos Generales y Específicos del puesto	Pasa a entrevista	
334	Sin evaluación	Sin evaluación	No se presento	
335	Viable	7.67	No aprobado	
336	Sin evaluación	Sin evaluación	No se presento	
337	Sin evaluación	Sin evaluación	No se presento	
338	Sin evaluación	Sin evaluación	No se presento	
339	Viable	4.00	No aprobado	
340	Sin evaluación	Sin evaluación	No se presento	

Condiciones conforme al artículo 163 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral. Para determinar la calificación aprobatoria y poder acceder a la fase de entrevista con el jefe inmediato de la vacante, es necesario que el aspirante obtenga resultados aprobatorios en las evaluaciones aplicadas conforme a los siguientes parámetros:

- I. Conocimientos Generales y Específicos del puesto: mínimo 8.0 (ocho), en una escala de 0 a 10 (cero a diez);
 - II. Pruebas Psicométricas: Viable y/o con reserva;
 - III. Capacidades Gerenciales (para el caso de puestos de mando): Viable y/o con reserva.
- * La obtención de una calificación o un parámetro en las evaluaciones menor o distinto a los anteriores, eliminará a la o el aspirante.

Artículo 165. Una vez que la Dirección de Personal ha sido notificada de la conclusión de la aplicación de los exámenes, contará con diez días hábiles para obtener los resultados de las o los aspirantes, procediendo de la siguiente manera:

c) La entrevista estructurada se realizará por el jefe inmediato, con nivel mínimo de jefatura de departamento, de donde se encuentre adscrita la vacante.